

Novedad	Requisitos	Canales
Actualización de datos de ubicación y contacto	No requiere documento adicional	1. En la sección que se encuentra en el inicio de la página Web de la EPS, actualiza tus datos personales y de contacto. 2. Oficina virtual de afiliados Ingresa a afiliados/Actualización de datos/personales (Si los datos a modificar corresponden al titular del contrato) o Grupo Familiar (Si los datos a modificar corresponden a alguno o varios de los beneficiarios dentro del grupo). Da clic en Editar y en la pestaña contacto realizar los cambios necesarios y finalmente da clic en Guardar 3. App Eps Sanitas Ingresa en la parte superior izquierda y selecciona la opción "Mis datos", información de contacto da clic en "editar"
Actualización de datos personales	Debes tener a la mano imagen de documento de identificación que no supere 1MB en formato PDF del afiliado al cual se le realizarán cambios en sus datos personales.	1. En la oficina virtual de afiliados/Actualización de datos/personales (Si los datos a modificar corresponden al titular del contrato) o Grupo Familiar (Si los datos a modificar corresponden a alguno o varios de los beneficiarios dentro del grupo). Dar clic en Editar y en la pestaña Personales realizar los cambios necesarios, adjuntar el documento de identificación y da clic en Guardar 2. App Eps Sanitas Ingresa en la parte superior izquierda y selecciona la opción "Mis datos", información básica y da clic en "editar"
Cambio de IPS Médica y/o Odontológica	No requiere documento adicional	Comunícate a nuestra línea de atención al afiliado Bogotá 6013759000 Barranquilla 6053226888 Bucaramanga 6076852985 Cali 6023989340 Cartagena 6056545754 Medellín 6045908383 Villavicencio 6086611838 Línea nacional de información general 018000919100 (tel. fijo) Línea nacional de citas 018000940304 (tel. fijo) Marcación desde celular #936 (Tlco. Claro. Movistar)
Inclusión de beneficiarios	Formulario Único de afiliación diligenciado Fotocopia de documento de identificación ampliado al 150 % del o los usuarios a incluir dentro del contrato <b>Para padres del cotizante o familiares hasta tercer grado de consanguinidad</b> , fotocopia del registro civil en el que conste el parentesco. <b>Para cónyuge</b> , registro civil de matrimonio. <b>Para Compañero permanente</b> , declaración de convivencia firmada por los dos. fotocopia del documento de identificación del titular. <b>Para hijos menores de 25 años de edad</b> , registro donde conste parentesco ya sea con el cotizante o con el beneficiario conyugue o compañero permanente. Si es adopción y no han cambiado el registro, los datos deben ser iguales a los del acta de adopción. Solo en caso de adopción, presente el certificado del ICBF y/o acta de entrega donde acredite la adopción.	1. Oficina virtual de afiliados Ingresa a Consultas y solicitudes/Novedades a la Afiliación/ Selecciona el tipo de novedad "Inclusión beneficiario amparado" y adjunta el formulario diligenciado y los documentos soporte requeridos 2. <a href="https://misesguridadsocial.gov.co/">https://misesguridadsocial.gov.co/</a> 3. Oficina de atención al afiliado. Consúltalas aquí.
Exclusión de beneficiarios	Formulario Único de afiliación diligenciado <b>Exclusión cónyuge</b> : copia del acta o sentencia de divorcio, si es compañero debe anexar la declaración de no convivencia mediante carta firmada por los dos. <b>Exclusión por fallecimiento</b> : copia del registro civil de defunción. <b>Exclusión hijo menor de edad</b> : solicitud del cotizante anexando patria potestad donde conste quién se hace cargo del menor. <b>Exclusión UPC adicional</b> : No se requiere de documentación adicional, se puede excluir posterior al año de afiliación. <b>Exclusión de padres</b> : No se requiere de documentación adicional.	1. Oficina virtual de afiliados Ingresa a Consultas y solicitudes/Novedades a la Afiliación/ Selecciona el tipo de novedad "Exclusión de beneficiario" y adjunta el formulario diligenciado y los documentos soporte requeridos 2. <a href="https://misesguridadsocial.gov.co/">https://misesguridadsocial.gov.co/</a> 3. Oficina de atención al afiliado. Consúltalas aquí.